

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL MÁXIMO (IMPUESTOS INCLUIDOS)
S-05159-2025	Bogotá: Servicio de alquiler de vehículo con conductor	258.000.000,00 COP (57,286.00€)*

* 1 COP = 0,00022 EUR (29 oct 2025, 10:35 UTC)

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán antes de la fecha indicada en la publicación del Portal de Licitaciones de RTVE o en la dirección de correo electrónico licitaciones3@rtve.es

Se adjunta documento con las condiciones técnicas requeridas.

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: El presente pliego tiene por objeto la contratación del suministro de renting de un vehículo con conductor para la Corresponsalía de RTVE en Bogotá (Colombia).

2) Valor estimado de la contratación (impuestos incluidos):

IMPORTE TOTAL MÁXIMO CONTRATO (IMPUESTOS INCLUIDOS) (12 meses)	IMPORTE TOTAL PRÓRROGA (IMPUESTOS INCLUIDOS) (12 meses)
129.000.000,00 COP (28.643€)*	129.000.000,00 COP (28.643€)*

3) Desglose del precio:

Servicios perímetro urbano Bogotá		
Servicios estimados por contrato + prórroga	Precio día	Estimado anual
300	400.000,00 COP	120.000.000,00 COP
Extra servicios fuera del perímetro urbano Bogotá (máx.30km)		
Servicios estimados por contrato + prórroga	Precio día	Estimado anual
20	450.000,00 COP	9.000.000,00 COP
Total anual	129.000.000,00 COP	

* 1 COP = 0,00022 EUR (29 Oct 2024, 10:35 UTC)

No existirá compromiso por parte de RTVE de emitir peticiones ni por todos los conceptos, ni por cantidades determinadas, de forma que sólo se abonarán los servicios efectivamente demandados y prestados a conformidad de RTVE.

Los precios y número de unidades indicados en la tabla anterior son una estimación y sólo deben considerarse a efectos de determinar el valor estimado de la contratación, sin que represente un compromiso de compra por parte de RTVE ni un número máximo de unidades.

4) Duración: 12 meses + 12 meses de posible prórroga.

5) Lugar de ejecución: El servicio se prestará para los usuarios de la corresponsalía de RTVE en Bogotá (Colombia).

6) Negociación:

El procedimiento de adjudicación se realizará en dos fases conforme a las siguientes condiciones:

Los licitadores presentarán una propuesta que responda a las especificaciones establecidas en este pliego de condiciones generales y en el pliego de especificaciones técnicas.

Podrán presentar propuestas de negociación en alguno de los siguientes aspectos del contrato:

- Características técnicas o condiciones de desarrollo de la prestación.
- Precios máximos y presupuesto.

En ningún caso serán objeto de negociación los siguientes términos del contrato:

- Criterios de valoración de las ofertas.
- Obligaciones previas a la formalización del contrato.
- Formalización del contrato.
- Dirección de los trabajos.
- Devolución de la garantía.
- Condiciones técnicas mínimas indispensables (precisar en su caso).

En esta primera fase se evaluarán las ofertas recibidas, incluyendo las propuestas de negociación.

La Dirección de Compras de RTVE, iniciará una negociación con los licitadores sobre los aspectos susceptibles de negociación previstos en la oferta presentada.

Se negociará con los licitadores las ofertas que éstos hayan presentado para adaptarlas a los requisitos indicados en el presente pliego y en posibles documentos complementarios aportados por RTVE, con el fin de propiciar la presentación de ofertas con mejor relación calidad-precio en segunda ronda, que se adecúe mejor a las necesidades específicas de RTVE.

Durante la negociación, se velará porque todos los licitadores reciban igual trato. En particular, no se facilitará información que pueda dar ventaja a determinados licitadores con respecto al resto.

En la segunda fase, las empresas seleccionadas podrán mejorar su oferta económica, adjudicándose el contrato al licitador que mejor puntuación técnica y económica acumule.

Para la presentación de ofertas en la segunda fase se comunicará a los licitadores a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE el plazo hasta el que podrán presentar, si lo desean, sus proposiciones de mejora. Una vez finalizado el plazo, la apertura de propuestas se realizará de forma electrónica dando publicidad de todo lo actuado a través de los medios legales establecidos.

7) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la mejor relación calidad-precio, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

TOTAL PUNTOS: 30 (Valoración técnica) + 70 (Valoración económica) = 100 puntos

- **Valoración técnica: 30 puntos**

Puntuación objetiva	Puntuación máxima
Realizar dos (2) viajes fuera del perímetro de Bogotá sin coste añadido durante el contrato	20
Tiempo de espera inferior a 30 minutos	10
Valoración técnica (puntuación máxima)	30 puntos

- **Valoración económica: 70 puntos**

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PM (Oferta más baja/Oferta X)}$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

8) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, por servicio realizado, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación.

9) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE (<https://licitaciones.rtve.es>)

Anexo I: PROPUESTA COMERCIAL

Nombre de la empresa:	CIF o Nº de identificación fiscal:
Dirección postal:	Ciudad/País:
Representante o apoderado de la empresa:	DNI o ID del representante/apoderado:
País:	Correo electrónico:

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado con impuestos incluidos:

Servicios perímetro urbano Bogotá				Total
Servicios estimados por contrato + prórroga	Importe ofertado por día	Total contrato (6 meses)	Total Prórroga (6 meses)	
300				
Servicios fuera del perímetro urbano Bogotá (máx.30km)				
Servicios estimados por contrato + prórroga	Importe ofertado por día	Total contrato (6 meses)	Total Prórroga (6 meses)	
20				

B. Negociación

Si desean presentar una propuesta de negociación relativa al punto 5 de este documento, indíquela a continuación.

C. Propuesta técnica

Detalle de valoración objetiva técnica	Si o no
Realizar dos (2) viajes fuera del perímetro de Bogotá sin coste añadido durante el contrato	
Tiempo de espera inferior a 30 minutos	

Bogotá, ____ de ____ de 2025

Firmado: _____

CONDICIONES TÉCNICAS (OBLIGATORIO)**1.- Objeto:**

El presente pliego tiene por objeto fijar las prescripciones técnicas que regirán el servicio de alquiler de un vehículo de 4 (plazas) más el conductor para la corresponsalía de RTVE en Bogotá (Colombia).

2- Descripción del suministro y condiciones técnicas para su ejecución:

Las empresas interesadas en la prestación del servicio deberán estar especializadas en la actividad objeto del contrato y deberán atenerse en su actuación y funcionamiento a todo lo contemplado en la legislación colombiana específica de transportes terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor y demás disposiciones vigentes que afecten a este servicio.

A efectos de contratación de vehículos y servicios amparados en el objeto de este contrato, las condiciones:

- Vehículo con capacidad de cuatro plazas, excluida la del conductor, y dedicado al transporte de personas y material técnico de radio y televisión, básicamente equipo de ENG, que puedan alojarse en su maletero.
- Vehículo sin restricción vehicular (pueden trabajar todos los días de la semana).
- Horario de L a V variable según las necesidades del corresponsal (horario Peninsular español para directos). Disponibilidad para trabajo en fin de semana. Tiempo de espera máximo 45 minutos.
- Traslados dentro de Bogotá D.C. Disponibilidad para hacer traslados por el resto de Colombia, si fuera necesario.
- Seguro a todo riesgo y documentación en regla con permiso especial para el transporte de personas.
- Incluye combustible dentro del perímetro urbano de Bogotá, D.C.
- Sede física en la ciudad de Bogotá.

Las peticiones de los servicios a los adjudicatarios serán efectuadas únicamente por el personal de la Corporación RTVE que ésta designe, sin que puedan realizarse peticiones por personas ajenas, estableciéndose como norma general al responsable de la corresponsalía de RTVE como la persona autorizada para la solicitud de los servicios.

Debe existir un compromiso expreso por parte de las empresas adjudicatarias, de poder atender el servicio base estipulado por la Corporación, siendo motivo de rescisión el no poder prestar los servicios solicitados.

3- Medios requeridos

4-3.1-Medios humanos

El conductor habrá de encontrarse en posesión del permiso de conducción necesario, en función del vehículo a conducir y tener una experiencia mínima de 5 años demostrable.

Los conductores de los vehículos, deberán actuar con la corrección, diligencia y cuidados propios del servicio que prestan e ir correctamente vestidos e identificados con alguna tarjeta o distintivo que acredite su pertenencia a la empresa que presta el servicio, adicional deben tener conocimiento de orientación y manejo de direcciones dentro de la Ciudad y sus alrededores.

Las empresas adjudicatarias deberán proporcionar un sistema de comunicación de forma permanente para poder recibir la solicitud de servicios por parte de la corresponsalía de RTVE en Bogotá.

3.2-Medios técnicos

El vehículo que la empresa adjudicataria destine a la prestación de los servicios, deberá encontrarse en posesión de la correspondiente autorización administrativa que los habilite para la prestación del servicio de arrendamiento de vehículos con conductor, de acuerdo con lo contemplado en la normativa vigente que lo regula y disponer, por tanto, de las correspondientes hojas de ruta.

Deberán tener igualmente suscritos los seguros obligatorios que cubran las indemnizaciones de los daños corporales y materiales producidos por hechos de circulación dentro de los límites legales en cada momento.

El vehículo en servicio deberá disponer de maletero amplio con plano de carga a ras para la carga y descarga de material de filmación, mínimo 320L.

El vehículo que se oferte y se ponga a disposición, no podrá tener una antigüedad superior a 5 años durante la vigencia del contrato.

Así mismo, el vehículo deberá estar permanentemente en condiciones óptimas de conservación, mantenimiento y limpieza.

Los gastos derivados de estas labores de conservación, mantenimiento y limpieza, correrán por cuenta del adjudicatario.

5- Contenido oferta técnica

Se presentará una Memoria Técnica con la siguiente información:

- Descripción detallada de la prestación general del Servicio a CRTVE.
- Vehículo:
 - Permiso de Circulación
 - Ficha Técnica
 - Licencia de Transporte
 - Seguro Soat
 - Seguro todo riesgo
- Conductor CV

